

Informe sobre la propuesta de modificación del Programa de Doctorado

| | |
|-------------------------------|---|
| Denominación del Programa | Programa de Doctorado en Gestión y Conservación del Mar por la Universidad de |
| Universidad solicitante | Universidad de Cádiz |
| Universidad/es participante/s | Universidad de Cádiz |
| Centro/s | • Escuela Internacional de Doctorado en Estudios del Mar (EIDEMAR) |

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), ha procedido a evaluar la modificación “sustancial” del programa de doctorado que conduce al título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el RD. 822/2021, de 28 de septiembre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas oficiales, con las particularidades que se recogen en el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regula las enseñanzas oficiales de doctorado.

La evaluación del plan de estudios ha sido realizada por la Comisión de Evaluación de la Rama de Conocimiento de Ciencias a la que se asignó el título, formada por personas expertas del ámbito académico nacional e internacional, profesionales y estudiantes. En caso de que haya sido necesario, en dicha evaluación también han podido participar personas expertas externas a la Comisión que aportan informes adicionales a la misma.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado el Plan de Estudios de acuerdo con los criterios recogidos en la Guía de apoyo para la elaboración de la memoria de verificación de programas oficiales de doctorado, haciendo una propuesta de informe a la Comisión de Emisión de Informes.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido la Comisión de Emisión de Informes, reunida en sesión ordinaria, emite un informe de evaluación FAVORABLE.

El presente informe recoge únicamente la evaluación de los aspectos solicitados en el formulario de modificaciones presentadas a ACCUA, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

Justificación:

Se actualizan enlaces. Se actualiza la información sobre las líneas y equipos de investigación, los proyectos ligados a dichas líneas, las tesis y las publicaciones y contribuciones científicas.

I. Descripción del programa de doctorado

Se actualizan enlaces a programas de doctorado de distintas universidades españolas y extranjeras. Los enlaces que se proporcionan funcionan correctamente.

V. Organización del programa

Se actualizan enlaces al reconocimiento de créditos por dirección de tesis y al Plan Propio de Investigación, que incluye ayudas a nuevos directores de tesis.

VI. Recursos Humanos

Se actualizan los recursos humanos, tanto en lo referente a nuevas incorporaciones, como cambios de liderazgo. Asimismo, se actualizan los proyectos ligados a las líneas de investigación, la información sobre las tesis y sobre las contribuciones científicas y publicaciones. Se siguen cumpliendo los requisitos de proyectos competitivos en vigor ligados a todas las líneas de investigación.

La Universidad deberá informar adecuadamente al alumnado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a 03/05/2023

LA DIRECCIÓN

P.S. EL COLABORADOR TÉCNICO DE LA AGENCIA PARA LA
COORDINACIÓN DEL ÁREA DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
([art. 20.3](#) de los Estatutos aprobados por Decreto 17/2023,
[de 14 de febrero](#). BOJA n.º 39 de 27 de febrero de 2023)



Fdo.: José Gutiérrez Pérez